

	3-1-86706 PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER – ARCHIPIELAGO DE SAN ANDRÉS	COMITÉ FIDUCIARIO EXTRAORDINARIO ACTA No. 8 Sesión virtual 21 de octubre de 2020
---	--	---

3-1-86706 PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER – ARCHIPIELAGO DE SAN ANDRÉS	COMITÉ FIDUCIARIO No. 08
--	---------------------------------

OBJETIVO DE LA REUNIÓN:	
1. Solicitud: Aprobación de la recomendación de adjudicación de la convocatoria PAF-SANANDRES-I-051-2020 cuyo objeto es CONTRATAR la <i>“INTERVENTORÍA INTEGRAL (ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL, JURÍDICA Y TÉCNICA) PARA LA ELABORACIÓN DEL DIAGNÓSTICO Y EJECUCIÓN DE OBRAS DE REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LAS VÍAS PEATONALES SPRATT BIGHT Y GENNY BAY”</i> .	
PLAZO DE EJECUCIÓN: NUEVE (9) MESES.	
PRESUPUESTO OFICIAL: DOSCIENTOS VEINTITRÉS MILLONES CIENTO CINCO MIL TRESCIENTOS CUARENTA PESOS M/L (\$ 223.105.340), incluidos costos, gastos, impuestos, tasas y demás contribuciones a que hubiere lugar.	
CIUDAD Y FECHA:	LUGAR:
Bogotá D.C., 21 de octubre de 2020	Virtual
INICIO:	HORA FINALIZACIÓN:
21 de octubre de 2020-04:30 p.m.	22 de octubre de 2020 - 06:30 p.m.

MIEMBROS COMITÉ FIDUCIARIO			
Nombre	Cargo	Empresa	Asistencia/Voto
Liliana María Zapata Bustamante.	Secretaria General	FINDETER	Virtual
Laura Mercedes Peña Rodríguez	Vicepresidente Planeación	FINDETER	Virtual
Juan José Oyuela Soler	Vicepresidente Técnico	FINDETER	Virtual
Nombre	Cargo	Empresa	Voto
Rita Victoria Amador Salgado	Secretaria de General	ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRES PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA	Virtual

ORDEN DEL DIA:
1. Verificación del quorum.
2. Solicitud: Aprobación de la recomendación de adjudicación de la convocatoria PAF-SANANDRES-I-051-2020 cuyo objeto es CONTRATAR la <i>“INTERVENTORÍA INTEGRAL (ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL, JURÍDICA Y TÉCNICA) PARA LA ELABORACIÓN DEL DIAGNÓSTICO Y EJECUCIÓN DE OBRAS DE REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LAS VÍAS PEATONALES SPRATT BIGHT Y GENNY BAY”</i> .
3. Propositiones y varios.

	3-1-86706 PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER – ARCHIPELAGO DE SAN ANDRÉS	COMITÉ FIDUCIARIO EXTRAORDINARIO ACTA No. 8 Sesión virtual 21 de octubre de 2020
---	---	---

DESARROLLO DE LA REUNIÓN:

1. Verificación del Quórum

En Bogotá D.C., a los veintinueve (21) días del mes de octubre de dos mil veinte (2020), siendo las cuatro y treinta de la tarde (04:30 p.m.), en sesión virtual se llevó a cabo el Comité Fiduciario Extraordinario No. 08 del PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER- ARCHIPELAGO DE SAN ANDRÉS.

Para el efecto, se cuenta con quórum válido para deliberar y decidir, de acuerdo con lo establecido en el Manual Operativo PATRIMONIO AUTÓNOMO - PA FINDETER ARCHIPELAGO DE SAN ANDRÉS.

Solicitud: Aprobación de la recomendación de adjudicación de la convocatoria PAF-SANANDRES-I-051-2020 cuyo objeto es CONTRATAR "INTERVENTORÍA INTEGRAL (ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL, JURÍDICA Y TÉCNICA) PARA LA ELABORACIÓN DEL DIAGNÓSTICO Y EJECUCIÓN DE OBRAS DE REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LAS VÍAS PEATONALES SPRATT BIGHT Y GENNY BAY".

Justificación

- De conformidad con el acta de cierre del proceso de fecha 25 de septiembre de 2020, en el marco de la presente convocatoria se recibieron seis (6) propuestas, las cuales se relacionan a continuación:

N°	PROPONENTE	INTEGRANTES	NIT / C.C.
1	INGECO INGENIERÍA DE CONSTRUCCIONES S A S		890.115.120-1
2	UNIÓN TEMPORAL EMUNAH FINDETER SANA 2020	RIGOBERTO RUGELES BERNAL	79.711.742
		ASESORIA Y SERVICIOS DE INGENIERIA AS S.A.S	900.769.587-7
3	CONSORCIO TÉCNICO VIAL CBR	BRYAN & SONS S.A.S	900.490.801-9
		RV CONSTRUCCIONES & CONSULTORES SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADAS	900.506.631-5
		COVILCO LTDA	830.081.078-1
4	UNIÓN TEMPORAL SANANDRES 2020	ARTURO EDUARDO MARTÍNEZ CORREA	80.351.346
		OSCAR IVAN TORRES ROJAS	80.041.923
		VENEGAS Y VENEGAS CONSTRUCCIONES CIVILES LTDA	900.028.445-0
5	CONSORCIO ISLA 2020	NINI JOHANNA ORTIZ CORDOBA	40.992.172
		NELSON ERNESTO PEÑA RODRIGUEZ	79.977.831
		HERNANDO LANCHEROS IBAÑEZ	19.260.302
6	CONSORCIO URBAN	VICENTE SANTIAGO FERNÁNDEZ SANTANA	70.079.617
		RAPITEST INGENIERIA LTDA	830.052.363-2
		MAGIER ALDAIR DUPPERLEY MEDINA	1.102.837.708



**3-1-86706 PATRIMONIO AUTÓNOMO
FINDETER – ARCHIPIELAGO DE SAN
ANDRÉS**

**COMITÉ FIDUCIARIO
EXTRAORDINARIO
ACTA No. 8**
Sesión virtual
21 de octubre de 2020

2. El día 1 de octubre de 2020 se presentó en Comité de Contratación No. 164 el INFORME PRELIMINAR DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES, el cual fue publicado el mismo día, con los siguientes resultados:

No.	NOMBRE DEL PROPONENTE	JURÍDICA	TÉCNICA	FINANCIERA	RESULTADO
1	INGECO INGENIERÍA DE CONSTRUCCIONES S A S	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO HABILITADA
2	UNIÓN TEMPORAL EMUNAH FINDETER SANA 2020	NO CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO HABILITADA
3	CONSORCIO TÉCNICO VIAL CBR	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO HABILITADA
4	UNIÓN TEMPORAL SANANDRES 2020	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO HABILITADA
5	CONSORCIO ISLA 2020	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO HABILITADA
6	CONSORCIO URBAN	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO HABILITADA

3. Durante el término comprendido entre el 2 de octubre, hasta las 05:00 pm del día 5 de octubre de 2020, los proponentes presentaron documentos de subsanación.
4. Como resultado de la revisión de los documentos de subsanación allegados, se presentó en Comité de Contratación No. 169 el día 7 de octubre de 2020, el INFORME DEFINITIVO DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES, el cual fue publicado el mismo día, con los siguientes resultados y con la respuesta a observaciones planteadas al informe preliminar:

No.	NOMBRE DEL PROPONENTE	JURÍDICA	TÉCNICA	FINANCIERA	RESULTADO
1	INGECO INGENIERIA DE CONSTRUCCIONES S A S	RECHAZADA	CUMPLE	CUMPLE	RECHAZADA
2	UNION TEMPORAL EMUNAH FINDETER SANA 2020	RECHAZADA	RECHAZADA	CUMPLE	RECHAZADA
3	CONSORCIO TECNICO VIAL CBR	RECHAZADA	CUMPLE	CUMPLE	RECHAZADA
4	UNION TEMPORAL SANANDRES 2020	RECHAZADA	CUMPLE	CUMPLE	RECHAZADA
5	CONSORCIO ISLA 2020	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADA
6	CONSORCIO URBAN	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADA

5. Como consecuencia de la habilitación de dos (2) proponentes, se realizó la audiencia para la apertura de propuesta económica Sobre No. 2, el día 8 de octubre de 2020.
6. Dentro del término establecido en el cronograma y en la Adenda No. 1, se procedió a realizar la evaluación económica de conformidad con lo establecido en el numeral 3.1. “Criterios de calificación de las Propuestas”, del Subcapítulo III “Evaluación y Calificación de las Propuestas” del Capítulo II “Disposiciones Generales” de los Términos de Referencia. Dicha verificación fue sometida ante el comité de contratación No. 172 y publicada el día 13 de octubre de 2020, así:



3-1-86706 PATRIMONIO AUTÓNOMO
FINDETER – ARCHIPIELAGO DE SAN
ANDRÉS

COMITÉ FIDUCIARIO
EXTRAORDINARIO
ACTA No. 8
Sesión virtual
21 de octubre de 2020

“3.1. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE LAS PROPUESTAS

La asignación del puntaje a las propuestas, de acuerdo con los patrones preestablecidos en estos términos de referencia, será realizada por los evaluadores de EL CONTRATANTE. Se seleccionará la propuesta mejor calificada y que por ello resulte ser la más favorable para la entidad y para los fines que ella busca con esta contratación, para esto se tendrá en cuenta que el puntaje máximo de la evaluación será de cien (100) puntos, resultantes del siguiente factor y criterio de evaluación:

FACTOR DE CALIFICACIÓN	PUNTAJE
Evaluación Económica	100 puntos
TOTAL	100 puntos

Y la posterior aplicación del criterio de evaluación factor cumplimiento contratos anteriores”.

De conformidad con lo señalado en el sub-numeral 8 del Numeral 2.13.1, Subcapítulo III, Capítulo II de los Términos de Referencia, “Para la determinación del método se tomarán hasta las centésimas de la **Tasa de Cambio Representativa del Mercado (TRM) que rija para para el día hábil siguiente de la Apertura del Sobre No. 2 – Propuesta económica de las propuestas habilitadas, de conformidad con la fecha prevista en el cronograma de esta convocatoria, (...)**”.

Nota 1: Esta TRM se tomará del sitio web del Banco de la República de Colombia, [http://www.banrep.gov.co/series-estadisticas/see ts trm.htm#cotizacion](http://www.banrep.gov.co/series-estadisticas/see_ts_trm.htm#cotizacion)

Así las cosas, la TRM certificada por la Superintendencia Financiera que rige para el día nueve (9) de octubre de 2020 fue de **\$ 3.839,73**; en consecuencia, de acuerdo con los rangos establecidos en los Términos de Referencia, el método de ponderación de la propuesta económica fue el de **MEDIA GEOMÉTRICA**.

De acuerdo con lo anterior, El PUNTAJE, así como el ORDEN DE ELEGIBILIDAD, obtenido por los proponentes habilitados, es el siguiente:



3-1-86706 PATRIMONIO AUTÓNOMO
FINDETER – ARCHIPIELAGO DE SAN
ANDRÉS

COMITÉ FIDUCIARIO
EXTRAORDINARIO
ACTA No. 8
Sesión virtual
21 de octubre de 2020

PAF-SANANDRES-I-051-2020

INTERVENTORIA INTEGRAL (ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL, JURÍDICA Y TÉCNICA) PARA LA ELABORACIÓN DEL DIAGNÓSTICO Y EJECUCIÓN DE OBRAS DE REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LAS VÍAS PEATONALES SPRATT BIGHT Y GENNY BAY

EVALUACION ASIGNACIÓN DE PUNTAJE

Orden según Puntaje	Proponente	Valor Propuesta Económica	Puntaje Parcial Obtenido	Descuentos	TOTAL Puntaje Obtenido
			Evaluación Económica		
1	CONSORCIO ISLA 2020	\$ 213.341.023,00	99,2879026	0,0000000	99,2879026
2	CONSORCIO URBAN	\$ 216.412.180,00	98,5655909	0,0000000	98,5655909

Observación: No se aplican descuentos conforme el numeral 10. EVALUACIÓN FACTOR CUMPLIMIENTO CONTRATOS ANTERIORES.

Como resultado de la Evaluación Económica, se tiene en primer orden de elegibilidad al CONSORCIO ISLA 2020 con un puntaje de 99.2879026 y un valor ofertado de \$213.341.023,00

- Según el cronograma de la convocatoria modificado mediante adenda No. 1, los interesados contaban con la oportunidad de presentar observaciones al Informe de Evaluación Económica hasta las 5:00 pm del 14 de octubre de 2020, periodo durante el cual no se recibieron observaciones.
- El evaluador efectuó la consulta del proponente ubicado en el primer orden de elegibilidad en la lista restrictiva para la prevención de lavado de activos, sin encontrar coincidencias o reportes.
- De igual manera, se realizó la verificación de la Regla de No Concentración de Contratos contemplada en el numeral 2.1.4 del Subcapítulo II “VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES DE CARÁCTER JURÍDICO, TÉCNICO Y FINANCIERO” Capítulo II “DISPOSICIONES GENERALES” de los términos de referencia, encontrando que el proponente ubicado en el primer orden de elegibilidad, no incurre en causal de rechazo en razón a la Regla de NO CONCENTRACIÓN de los términos de referencia de la presente convocatoria, tal como consta en los certificados emitidos por FIDUPREVISORA S.A., FIDUCIARIA BOGOTÁ S.A. y BBVA ASSET MANAGEMENT S.A. SOCIEDAD FIDUCIARIA así:



3-1-86706 PATRIMONIO AUTÓNOMO
FINDETER – ARCHIPIELAGO DE SAN
ANDRÉS

COMITÉ FIDUCIARIO
EXTRAORDINARIO
ACTA No. 8
Sesión virtual
21 de octubre de 2020

FIDUPREVISORA S.A.

EN SU CALIDAD DE VOCERA Y ADMINISTRADORA
DE LOS PATRIMONIOS AUTÓNOMOS:

3-1-68573 PA FINDETER PAF
3-1-86706 PA FINDETER SAN ANDRES
3-1-86983 PA FINDETER CORMAGDALENA

NIT. 830.053.105-3

INFORMA QUE

Las siguientes personas naturales y/o jurídicas, no tienen ningún contrato suscrito, ni en ejecución, relacionado con los Patrimonios Autónomos indicados en precedencia:

N°	PROPONENTE (Según Orden Acta de Cierre)	INTERESADO INDIVIDUAL O INTEGRANTE DEL INTERESADO PRURAL	NIT PERSONA JURIDICA
5	CONSORCIO ISLA 2020	NINI JOHANNA ORTIZ CORDOBA	40.992.172
		NELSON ERNESTO PEÑA RODRIGUEZ	79.977.831
		HERNANDO LANCHEROS IBAÑEZ	19.260.302
6	CONSORCIO URBAN	VICENTE SANTIAGO FERNANDEZ SANTANA	70.079.617
		RAPITEST INGENIERIA LTDA	830.052.363-2
		MAGIER ALDAIR DUPERLEY MEDINA	1.102.837.708

El presente documento es informativo y se expide a solicitud de la FINANCIERA DE DESARROLLO TERRITORIAL S.A. FINDETER, a los diecinueve (19) días del mes de octubre de 2020.

SEBASTIAN VALENCIA SANCHEZ

ABOGADO-FIDUCIARIA LA PREVISORA S.A.

En su calidad de vocera y administradora Patrimonio Autónomo PA FINDETER

NOTA: LA CERTIFICACIÓN COMPETE A LA CONVOCATORIA No.PAF-SANANDRES-I-051-2020



3-1-86706 PATRIMONIO AUTÓNOMO
FINDETER – ARCHIPIELAGO DE SAN
ANDRÉS

COMITÉ FIDUCIARIO
EXTRAORDINARIO
ACTA No. 8
Sesión virtual
21 de octubre de 2020

FIDUCIARIA BOGOTÁ S.A
EN SU CALIDAD DE VOCERA Y ADMINISTRADORA DEL PATRIMONIO AUTÓNOMO
FIDEICOMISO- ASISTENCIA TÉCNICA FINDETER

NIT 830.055.897-7

INFORMA QUE:

En desarrollo de los contratos de Fiducia Mercantil de Administración y Pagos, suscritos entre La Financiera de Desarrollo Territorial S.A – FINDETER y Fiduciaria Bogotá S.A; las siguientes personas naturales y/o jurídicas tienen contratos vigentes para los programas de la Gerencia de Infraestructura de FINDETER Equipamientos Urbanos (Equipamientos Urbanos, Jornada Única- Infraestructura Escolar, construcción infraestructura ICBF e Infraestructura en Entornos Institucionales y Culturales) y Programa de Agua para la Prosperidad:

Integrantes Asociación	NIT	Proyecto	Convocatoria No.	Tipo	Contratista	% Part.
HERNANDO LANCHEROS IBAÑEZ	19.260.302	EQUIPAMIENTOS	PAF-EUC-I-021-2019	INTERVENTORIA	CONSORCIO CESANTANDER 2019	50%
HERNANDO LANCHEROS IBAÑEZ	19.260.302	EQUIPAMIENTOS	PAF-EUC-I-064-2018	INTERVENTORIA	CONSORCIO INTEROBRAS 2019	50%
NELSON ERNESTO PEÑA RODRIGUEZ	79.977.831	EQUIPAMIENTOS	PAF-EUC-I-064-2018	INTERVENTORIA	CONSORCIO INTEROBRAS 2019	20%

De igual manera informamos que las siguientes personas naturales y/o jurídicas no tienen contratos vigentes para los programas de la Gerencia de Infraestructura de FINDETER Equipamientos Urbanos (Equipamientos Urbanos, Jornada Única- Infraestructura Escolar, construcción infraestructura ICBF e Infraestructura en Entornos Institucionales y Culturales) y Programa de Agua para la Prosperidad:

Proponente	NIT
NINI JOHANNA ORTIZ CORDOBA	40.992.172
VICENTE SANTIAGO FERNANDEZ SANTANA	70.079.617
RAPITEST INGENIERIA LTDA	830.052.363-2
SANTOS PEREZ ANA CECILIA	46.357.518
GUTIERREZ CARRERO CARLOS HERNAN	4.168.408
MAGIER ALDAIR DUPERLEY MEDINA	1.102.837.708

El presente documento es informativo y se expide a solicitud de la FINANCIERA DE DESARROLLO TERRITORIAL S.A- FINDETER, a los diecinueve (19) días del mes de octubre de 2020; no corresponde a certificado de no concentración para efectos de validación de requisitos habilitantes.

GUILLERMO ARLEY RODRIGUEZ JARAMILLO
Coordinador Unidad de Gestión FINDETER

FIDUCIARIA BOGOTA S.A., Actuando en su Calidad de Vocera y Administradora del PATRIMONIO
AUTÓNOMO FIDEICOMISO- ASISTENCIA TÉCNICA FINDETER



3-1-86706 PATRIMONIO AUTÓNOMO
FINDETER – ARCHIPIELAGO DE SAN
ANDRÉS

COMITÉ FIDUCIARIO
EXTRAORDINARIO
ACTA No. 8
Sesión virtual
21 de octubre de 2020

BBVA ASSET MANAGEMENT S.A. SOCIEDAD FIDUCIARIA
ENTIDAD QUE ACTUA COMO VOCERA Y ADMINISTRADORA DE LOS PATRIMONIOS AUTÓNOMOS
FINDETER SENA (3-1-92579) Y FINDETER DE CERO A SIEMPRE (3-1-92756)

CERTIFICA:

.. Que en desarrollo de los contratos de fiducia mercantil suscritos entre la Financiera de Desarrollo Territorial S.A – Findeter y BBVA Asset Management S.A Sociedad Fiduciaria las siguientes personas naturales y/o jurídicas a la fecha no han suscrito contratos que se encuentren vigentes.

PROPONENTE (Según Orden Acta de Cierre)	INTERESADO INDIVIDUAL O INTEGRANTE DEL INTERESADO PRURAL	NIT PERSONA JURIDICA	BENEFICIARIOS REALES	CEDULA / NIT
CONSORCIO ISLA 2020	NINI JOHANNA ORTIZ CORDOBA	40.992.172	NINI JOHANNA ORTIZ CORDOBA	40.992.172
	NELSON ERNESTO PEÑA RODRIGUEZ	79.977.831	NELSON ERNESTO PEÑA RODRIGUEZ	79.977.831
	HERNANDO LANCHEROS IBAÑEZ	19.260.302	HERNANDO LANCHEROS IBAÑEZ	19.260.302
CONSORCIO URBAN	VICENTE SANTIAGO FERNANDEZ SANTANA	70.079.617	VICENTE SANTIAGO FERNANDEZ SANTANA	70.079.617
	RAPITEST INGENIERIA LTDA	830.052.363-2	SANTOS PEREZ ANA CECILIA	46357518
	MAGIER ALDAIR DUPPERLEY MEDINA	1.102.837.708	GUTIERREZ CARRERO CARLOS HERNAN MAGIER ALDAIR DUPPERLEY MEDINA	4168408 1.102.837.708

La presente certificación de no concentracion para la convocatoria PAF-SANANDRES-I-051-2020, se expide por solicitud la FINANCIERA DE DESARROLLO TERRITORIAL S.A- FINDETER, a los dieciséis (16) días del mes de octubre del año dos mil veinte (2020).

Atentamente,

Luisa Constanza Serrano
Business Trust Management
Business Execution
BBVA Asset Management S.A. Sociedad Fiduciaria

10. De conformidad con el orden de elegibilidad, el valor de la oferta del proponente ubicado en primer lugar respecto al valor de la convocatoria es el siguiente:

PROPONENTE	VALOR DE LA CONVOCATORIA	VALOR DE LA OFERTA	VALOR A ADJUDICAR
CONSORCIO ISLA 2020	\$ 223.105.340,00	\$ 213.341.023,00	\$213.341.023,00

	3-1-86706 PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER – ARCHIPIELAGO DE SAN ANDRÉS	COMITÉ FIDUCIARIO EXTRAORDINARIO ACTA No. 8 Sesión virtual 21 de octubre de 2020
---	--	---

11. En consecuencia, el valor a adjudicar es de **DOSCIENTOS TRECE MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA Y UN MIL VEINTITRES PESOS (\$213.341.023,00) M/CTE.**, incluidos costos, gastos, impuestos, tasas y demás contribuciones a que hubiere lugar.
12. Entre los días 15 y 20 de octubre de 2020, se llevó a cabo el Comité Técnico No. 17, órgano que revisó y aprobó el informe definitivo de evaluación económica y asignación de puntaje (Orden de Elegibilidad), así como los demás informes expedidos en la presente convocatoria, y recomendó la adjudicación del proceso, emitiendo para ello voto positivo por unanimidad, mediante correos electrónicos de la mencionada fecha, de lo cual se dejó constancia en el Acta del Comité No. 17 del Contrato Interadministrativo 019 de 2019.

Con fundamento en los informes de verificación, de evaluación y calificación de las ofertas, los cuales se encuentran debidamente publicados en la página de la convocatoria y, de conformidad con lo establecido en el Manual Operativo, la Dirección de Contratación remite para aprobación del Comité Fiduciario, la recomendación de adjudicación emitida por el Comité Técnico en sesión adelantada entre los días 15 y 20 de octubre de 2020, de conformidad con el orden de elegibilidad resultante de la convocatoria N° **PAF-SANANDRES-I-051-2020** cuyo objeto es **CONTRATAR LA “INTERVENTORÍA INTEGRAL (ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL, JURÍDICA Y TÉCNICA) PARA LA ELABORACIÓN DEL DIAGNÓSTICO Y EJECUCIÓN DE OBRAS DE REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LAS VÍAS PEATONALES SPRATT BIGHT Y GENNY BAY”**, al proponente **CONSORCIO ISLA 2020** conformado por (i) **NELSON ERNESTO PEÑA RODRÍGUEZ**, identificado con C.C. 79977831 y porcentaje de participación del 50%, (ii) **HERNANDO LANCHEROS IBÁÑEZ**, identificado con C.C. 19260302 y porcentaje de participación del 30%, (iii) **NINI JOHANNA ORTIZ CÓRDOBA**, identificada con C.C. 40992172 y porcentaje de participación del 20%, actuando como representante del Consorcio **NELSON ERNESTO PEÑA RODRÍGUEZ**, identificado con C.C. 79977831, por el valor de la oferta económica presentada, correspondiente a la suma de **DOSCIENTOS TRECE MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA Y UN MIL VEINTITRES PESOS (\$213.341.023,00) M/CTE.**, incluidos costos, gastos, impuestos, tasas y demás contribuciones a que hubiere lugar.

3. Proposiciones y Varios.

N/A

4. Decisión del Comité Fiduciario:

- Recomendación para la adjudicación de la convocatoria N° **PAF-SANANDRES-I-051-2020** cuyo objeto es **CONTRATAR LA “INTERVENTORÍA INTEGRAL (ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL, JURÍDICA Y TÉCNICA) PARA LA ELABORACIÓN DEL DIAGNÓSTICO Y EJECUCIÓN DE OBRAS DE REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LAS VÍAS PEATONALES SPRATT BIGHT Y GENNY BAY”**, al proponente **CONSORCIO ISLA 2020** conformado por (i) **NELSON ERNESTO PEÑA RODRÍGUEZ**, identificado con C.C. 79977831 y porcentaje de participación del 50%, (ii) **HERNANDO LANCHEROS IBÁÑEZ**, identificado con C.C. 19260302 y porcentaje de participación del 30%, (iii) **NINI JOHANNA ORTIZ CÓRDOBA**, identificada con C.C. 40992172 y porcentaje de participación del 20%, actuando como representante del Consorcio **NELSON ERNESTO PEÑA RODRÍGUEZ**, identificado con C.C. 79977831, por el valor de la oferta económica presentada, correspondiente a la suma de **DOSCIENTOS TRECE MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA Y UN MIL VEINTITRES PESOS (\$213.341.023,00) M/CTE.**, incluidos costos, gastos, impuestos, tasas y demás contribuciones a que hubiere lugar.

**APROBADO E
INSTRUIDO**

	3-1-86706 PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER – ARCHIPIELAGO DE SAN ANDRÉS	COMITÉ FIDUCIARIO EXTRAORDINARIO ACTA No. 8 Sesión virtual 21 de octubre de 2020
---	--	---

Agotado el orden del día, se da por terminado el Comité Fiduciario Extraordinario No. 08 el día veintidós (22) de octubre de 2020, a las 06:30 p.m.